

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN

DECRETO N° 05603
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA, 19 DE OCT 2012

VISTOS: La Ley 18.695, el Código del Trabajo y Decretos Exentos N°s. 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007, que delegan en el Jefe del Departamento de Educación la facultad de firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

1.- Que docentes y asistentes de Educación han solicitado hacer uso de permisos administrativos; solicitudes que cuentan con la autorización de Directores de establecimientos y del Jefe del Departamento de Educación infrascrito, y

D E C R E T O :

1.-AUTORIZANSE a docentes y asistentes de la Educación que se indican, el uso de permisos administrativos de acuerdo a la cantidad de días y en las fechas que en cada caso se señala:

NOMBRES:	USAR:	INICIO:	TERMINO:	PENDIENTES:
HERRERA MORALES IRMA	1 DIA	02-20-2012	-----	2 DIAS
JIMENEZ BARRA LUCIANO	½ DIA	08-11-2012	-----	0 DIA
LAZO WESSEL GERMAN	½ DIA	19-10-2012	-----	3½ DIA
LAZO WESSEL GERMAN	1 DIA	12-11-2012	-----	2½
LOPEZ CAMPOS SUSANA	4 DIAS	09-10-2012	12-11-2012	0 DIA
LOYOLA PEÑAILILLO MARIA	1 DIA	13-11-2012	-----	3½ DIAS
MARTINEZ BARRERA VERONICA	1 DIA	09-11-2012	-----	5 DIAS
MELLADO ESPINOZA VIVIANA	1 DIA	28-11-1012	-----	4 DIAS
MEZA ORELLANA OSVALDO	1 DIA	07-11-2012	-----	1½ DIAS
MIRANDA ARREDONDO MARIEL	1 DIA	31-10-2012	-----	4 DIAS
MORALES NAVARRETE MARTA	1 DIA	01-10-2012	-----	3 DIAS

2.- El Departamento de Educación tomará las medidas pertinentes a fin de cumplir con lo dispuesto en el presente decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

EDUARDO VARGAS MOYA
PROFESOR

JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JEFE DEPTO.
EDUCACION

EVM/POF/fjr